

  
**LA CONTRALORÍA**  
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ  
**Órgano de Control Institucional**  
**Municipalidad Provincial de Quispicanchi**

Urcos, 9 de enero de 2023

**OFICIO N° 013-2023-OCI/MPQ-SMC**

Señor:  
**Sixto Conza Mozo**  
Alcalde  
**Municipalidad Distrital de Quiquijana**  
Plaza de Armas s/n.  
**Quiquijana/Quispicanchi/Cusco.-**

<b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA</b>	
<b>MESA DE PARTES</b>	
Nº DE EXPEDIENTE	0305
FECHA	27-01-23
HORA	2:30 PM
 FIRMA	

**ASUNTO** : Remite Formato Apéndice 2 para su publicación.

**REF.** : Directiva n.º 014-2020-CG/SESNC, "Implementación de las recomendaciones de los Informes de Servicios de Control posterior, seguimiento y publicación", aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 343-2020-CG, de 23 de noviembre 2020.

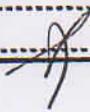
Me dirijo a usted, para expresarle que, en el marco de la normativa de la referencia, la cual dispone que las recomendaciones orientadas a la mejora de gestión derivadas de los informes de control, cuyo estado es "Pendiente", "En proceso", "Implementada", "No implementada", e "Inaplicable", se publican el portal de transparencia estándar de la Municipalidad Distrital de Quiquijana.

Sobre el particular, respecto al período Julio - Diciembre de 2022, remito adjunto el correspondiente Formato Apéndice 2 en dos (2) folios, para su publicación que debe ejecutarse en plazo no mayor a tres (3) días hábiles posteriores a la recepción del presente, respecto a cuyo cumplimiento se sirva dar cuenta a éste despacho

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

  
Firmado digitalmente por CHE  
MORVELL Carlos Alfredo FAU  
20131378972 soft  
Molivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 30-01-2023 17:44:51 -05:00  
**Ing. Carlos A. Che Morvell**  
Jefe  
Órgano de Control Institucional

 <b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA</b> <b>GERENCIA MUNICIPAL</b> <b>PROVEIDO</b>	
PASE A:	INFORMATICA
ASUNTO:	Para su publicación e Informe
 QUIQUIJANA 27/01/23	

C/c.  
Archivo.-  
CACHM/  
Contiene (3) folios

**Formato Apéndice 2**

**I. Información general:**

N° de formato:	2023-0391-00002
Entidad auditada:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA
Periodo	2022 JULIO - DICIEMBRE

**II. Recomendaciones:**

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
014-2021- OCI/0391	Informe de Auditoría de Cumplimiento	1	1. Poner en conocimiento del pleno del Concejo Municipal el contenido del presente informe a fin de que dicho Órgano en ejercicio de su función fiscalizadora adopte los acuerdos y/o acciones que correspondan en el marco de la Ley n.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades acto que deberá constar en el Acta de Sesión de Concejo convocada para dicho efecto.	Implementada
014-2021- OCI/0391	Informe de Auditoría de Cumplimiento	2	Al Titular de la Entidad  2. Remitir al Tribunal de Contrataciones del Estado el presente informe, para que en el marco de sus atribuciones disponga el inicio del procedimiento administrativo sancionador contra los integrantes del Consorcio Ausangate por la presunta infracción de presentación de documentos falsos o información inexacta a las Entidades. Remitir al Tribunal de Contrataciones del Estado el presente informe, para que en el marco de sus atribuciones DOCUMENTO DE REMISION	En Proceso
014-2021- OCI/0391	Informe de Auditoría de Cumplimiento	3	Disponer la implementación de mecanismos de control interno destinados a cautelar los intereses del Estado en la contratación de bienes, servicios y obras; así como, para verificar y vigilar el desarrollo en las labores de supervisión y ejecución de obras por contrata. Disponer la implementación de mecanismos de control interno destinados a cautelar los intereses del Estado en la contratación de bienes, servicios y obras; así como, para verificar y vigilar el desarrollo en las labores de supervisión y ejecución de obras por contrata. MECANISMOS DE CONTROL INTERNO	En Proceso
014-2021- OCI/0391	Informe de Auditoría de Cumplimiento	4	Disponer la emisión de manuales de procedimientos, directivas internas y/o protocolos que regulen las actividades, tareas, y controles a realizar en la elaboración de expedientes técnicos para la ejecución de proyectos de inversión. Disponer la emisión de manuales de procedimientos, directivas internas y/o protocolos que regulen las actividades, tareas, y controles a realizar en la elaboración de expedientes técnicos para la ejecución de proyectos de inversión. Disponer la emisión de manuales de procedimientos, directivas internas	En Proceso



Firmado digitalmente por  
CHE N° ORVELI Carlos Alfredo  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-01-2023 14:11:48 -05:00

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
			y/o protocolos que regulen las actividades, tareas, y controles a realizar en la elaboración de expedientes técnicos para la ejecución de proyectos de inversión.	



Firmado digitalmente por  
CHE MORVELI Carlos Alfredo  
FAU 20131378972 scil  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-01-2023 14:11:48 -05:00